

2481-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del dieciseis de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1135-DRPP-2023 de las trece horas con treinta y tres minutos del dieciocho de setiembre de dos mil veintitrés; este Departamento le indicó al partido Comunal Unido que la estructura del cantón Santa Ana, de la provincia San José, se integró de forma incompleta, en virtud que, se encontraba pendiente de designar el cargo de secretario propietario, debido a que, no se acreditó a Víctor Manuel Guerrero Matamoros, cédula de identidad 103260994, ya que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación al cargo.

Asimismo, en auto n° 1129-DRPP-2025 de las nueve horas con dos minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco, se comunicó a la agrupación política que, en relación a la asamblea realizada el día veintisiete de abril del año dos mil veinticinco, en el cantón de cita, *“(...) resulta improcedente acreditar los nombramientos descritos en el informe de fiscalización presentado, al no haber cumplido la agrupación política con la celebración de la asamblea según lo estipulado en la solicitud de fiscalización, la convocatoria y lo dispuesto en la normativa electoral, ya que fue hasta el día de celebración de la actividad partidaria, que la agrupación política realizó un cambio en el lugar de su celebración.(...)”*. En el acto se hace entrega al funcionario fiscalizador, **1-** cartas de renuncia a los cargos que ostentan en las estructuras partidarias de Carol Solís Fernández, cédula de identidad n° 111870480, Daniela de los Ángeles López Solís, cédula de identidad n° 118830320, Steven Gilberto Acuña Aguilar, cédula de identidad n° 111950789, renunciadas que fueron debidamente tramitadas por este Departamento; quedando vacantes los cargos de tesorero propietario, presidente y secretario suplentes, tres delegados territoriales propietarios. **2-** carta original de aceptación al nombramiento en ausencia de Argerie Maria Solís Bustamante, cédula de identidad n° 114720066.

En fecha veintidós de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política realiza una nueva asamblea en el cantón de cita, de forma presencial, la cual contó con el quorum requerido para sesionar, designando a Tatiana Solís Álvarez, cédula de identidad n° 112660526, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, Jason Alfonso Sánchez Rodríguez,

cédula de identidad n° 113480916, como secretario propietario, María Stephannie Marín Solís, cédula de identidad n° 118940740, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, Heilyn Patricia Fonseca Alvarado, cédula de identidad n° 603600853, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Michael Josué Salas Pérez, cédula de identidad n° 112560369, como secretario suplente y delegado territorial propietario, Argerie María Solís Bustamante, cédula de identidad n° 114720066, como tesorera suplente, Rafael Gustavo Mena Sibaja, cédula de identidad n° 900740619, como delegado territorial propietario y Daniela de los Ángeles López Solís, cédula de identidad n° 118830320, como fiscal propietaria. En el acto se aplica la renuncia tácita de Michael Josué Salas Pérez, como tesorero suplente y Heilyn Patricia Fonseca Alvarado, como fiscal propietaria.

Posteriormente, el día treinta de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política presenta en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos de la carta de aceptación a los nombramientos en ausencia de Daniela de los Ángeles López Solís.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN SANTA ANA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112660526	TATIANA SOLIS ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113480916	JASON ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
118940740	MARÍA STEPHANNIE MARÍN SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
603600853	HEILYN PATRICIA FONSECA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
112560369	MICHAEL JOSUE SALAS PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
114720066	ARGERIE MARIA SOLIS BUSTAMANTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118830320	DANIELA DE LOS ANGELES LOPEZ SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112660526	TATIANA SOLIS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112560369	MICHAEL JOSUE SALAS PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603600853	HEILYN PATRICIA FONSECA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900740619	RAFAEL GUSTAVO MENA SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118940740	MARÍA STEPHANNIE MARÍN SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observaciones: En cuanto a las designaciones de Tatiana Solís Álvarez, cédula de identidad n° 112660526, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria,

Michael Josué Salas Pérez, cédula de identidad n° 112560369, como delegado territorial propietario, se le hace saber al partido que, dichos nombramientos fueron acreditados mediante auto 1135-DRPP-2023 de previa cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/rsm
C.: Exp. n.º 173-2014, partido COMUNAL UNIDO
Ref., No.: 05618-11545-11529-2025